



RESOLUCIÓN N° 21

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE CONFORMA UNA COMISIÓN ENCARGADA DE LA INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL", LOTE 04 - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO LLAMADO MOPC LPN N° 71/2016.

Asunción, 3 de enero de 2019

VISTO: La presentación realizada por el Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que solicita la designación de una Comisión de Inspección y Recepción Definitiva de la Obra: "Mejoramiento de la Transitabilidad de Caminos no Pavimentados en Varios Departamentos de la Región Oriental", según Contrato S.G. Ministro N° 76/2017 con este Ministerio de fecha 17 de abril de 2017, adjudicada por Resolución N° 299/2017;

CONSIDERANDO: Que dicho pedido es formulado teniendo en cuenta que las contratistas, solicitan por nota dirigida a la Dirección de Caminos Vecinales a través de Expediente MEU N° 36354/2018, el inicio de los trámites de rigor para la recepción definitiva de la obra.

Que el acta de Recepción Provisoria en cuestión, fue suscrita en fecha 04 de junio de 2018.

Que en el informe del Departamento de Ejecución y la Dirección de Caminos Vecinales del 03 de diciembre de 2018, se recomienda proseguir los trámites de Recepción Definitiva de la Obra.

Que la Dirección de Caminos Vecinales, en su Memorándum DCV N° 2192/2018 informa que se cumplió con los requisitos de la Cláusula 46.1 46.4 b) y e) de las Condiciones Especiales del Contrato.

Que la conformación de la comisión encargada de la Inspección y Recepción Definitiva de la obra, cuenta con el parecer favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen DAJ N° 2083/2018.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conformar una Comisión encargada de la Inspección y Recepción Definitiva de la obra "Mejoramiento de la Transitabilidad de Caminos no Pavimentados en Varios Departamentos de la Región Oriental", integrada por funcionarios de este Ministerio, según el siguiente detalle:

- Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
- Director de la Dirección de Caminos Vecinales.
- Director de la Dirección de Gestión Ambiental.
- Jefe del Departamento de Ejecución de la Dirección de Caminos Vecinales.

Art. 2°.- La Comisión conformada en virtud del Art. 1° de la presente Resolución Ministerial, actuará previa verificación y parecer de la Fiscalización de Obra.



RESOLUCIÓN N° 21

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE CONFORMA UNA COMISIÓN ENCARGADA DE LA INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL", LOTE 04 - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO LLAMADO MOPC LPN N° 71/2016.

Art. 3°.- La Recepción Definitiva de la obra mencionada, toda vez que cumpla con los requerimientos contractuales, y se ajuste al plazo de un (1) mes de responsabilidad, será formalizado en Acta a ser suscrita por los integrantes de la comisión designada, en representación de este Ministerio y por el Contratista.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/er